

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/15035 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas fiscales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024 ha acordado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos domésticos y asimilados generados en suelo urbano residencial y transporte de los mismos, así como de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Utilización del Auditori Molí de Vila y Teatro del Centro Cultural El Casino, todo ello de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante treinta días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Cumplido el plazo señalado de exposición al público para atender posibles alegaciones, si éstas no se producen, el acuerdo adquirirá carácter definitivo.

Quart de Poblet, 29 de octubre de 2024.—El secretario, José E. Llavata Gascón. —La alcaldesa, Cristina Mora Lujan.

